

LOS PRIMEROS PASOS DE LA MADUREZ. JUVENTUD Y MATRIMONIO EN EL INTERIOR PENINSULAR A FINALES DEL SIGLO XVIII¹

Elena PAOLETTI ÁVILA
Universidad de Extremadura

Resumen

En este estudio nos aproximamos a los comportamientos de los jóvenes en un momento clave de su curso vital: la salida del hogar paterno y la constitución de su propia familia en el mundo rural a través de una serie de localidades, en su mayoría extremeñas. Para ello recurriremos a diversas fuentes, como el Catastro del Marqués de la Ensenada, las revisiones del mismo, el Censo de Floridablanca, y una interesante muestra de padrones de finales del XVIII y principios del XIX.

Palabras clave: Matrimonio, familia, juventud, Extremadura, 2.^a mitad del siglo XVIII.

Abstract

In the present study we will approach, to the behavior of young people, during an important moment of their life: when they leave their homes and they start their own family life in rural areas. To do this, we will use various sources, including the Catastro de Ensenada, their revisions, Census Floridablanca and an interesting collection of census from the late eighteenth century and early nineteenth century. Most of them are locations of Extremadura.

Keywords: Marriage, family, youth, Extremadura, 2.^a ½ XVIII century.

1. INTRODUCCIÓN

La importancia de la familia ha sido recogida por diferentes disciplinas como una institución social que ayuda a comprender el funcionamiento de las sociedades en las que se inserta y que sirve de nexo de unión entre lo público y lo privado, entre el individuo y la sociedad. Dentro de la configuración de una familia, el matrimonio ocupa un lugar sustancial. *Es una forma de relación social y el modo legal con que la sociedad autoriza la procreación y*

¹ Este trabajo de investigación se enmarca en el proyecto financiado por la Acción II: Becas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para no Doctores, correspondiente al Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2016.

*tenencia de hijos*² a la vez que determinante no solo del modelo familiar o las estrategias de un grupo, sino también de la supervivencia y evolución de las sociedades³. Y la consecución del matrimonio afecta, sobre todo, a la población joven, a quienes en los últimos años la historiografía está prestando especial atención⁴.

Lo que se pretende en este pequeño trabajo es conocer algunos aspectos del inicio de la vida familiar. Esto es, procesos y condiciones que influían en el comienzo y desarrollo de estas nuevas células familiares regentadas por jóvenes. Para ello, se ha recurrido como base documental a las fuentes fiscales de la segunda mitad del siglo XVIII referidas a una serie de localidades, concentradas especialmente en el norte de la provincia de Cáceres, el sur de Ávila y Toledo. Concretamente, recurrimos al Censo de 1787 –inicio, a pesar de sus deficiencias, de las estadística moderna en España, o, cuando menos, el colofón de una serie de intentos que jalonan la historia de la estadística española desde 1768– y, profundizando más en el análisis local, una serie de vecindarios y padrones, tales como el conocido *Catastro de Ensenada*, que nos proporciona datos económicos y demográficos, pero también sociales de gran relevancia. Nos centraremos en los Libros de los Personal y los Libros de los Industrial y de lo Comercial, en los que encontramos datos de base individual, tales como la edad, el estado civil, sus ocupaciones y posesiones.

Para paliar el análisis estático que posibilitan los Libros de lo personal, haremos uso de las revisiones y actualizaciones que con posterioridad a la elaboración de este catastro se realizaron entre 1759 y 1761⁵, ya que ofrecen, además, un conjunto de informaciones muy interesante, entre las que destacan los listados de vecinos nuevos, es decir, de aquellas personas que han accedido a la vecindad, normalmente a través de la celebración de su matrimonio en un momento entre la redacción del catastro original y su posterior revisión. Finalmente, contamos con padrones de distintas localidades elaborados en 1823 y 1829. Su estudio comparado nos permitirá reconstruir el papel del joven en la familia, en el ciclo familiar. Analizaremos el acceso al matrimonio, los patrimonios iniciales y las fórmulas de neo-residencia como hitos que ponen fin a la consideración como joven de un individuo⁶. Todas estas fuentes ya han sido ampliamente valoradas en diversos estudios y no creemos necesario realizar ahora valoraciones y críticas. Por su tipología y cronología, estas fuentes en concreto son las más útiles y fáciles de vincular e interrelacionar para alcanzar el objeto de estudio que aquí se propone.

No se puede hablar de una metodología exclusiva para el estudio de la juventud, sino más bien de un compendio de métodos, derivados, en su mayor parte, de la historia social de la población y de los estudios sobre ciclo de vida. También recurrimos a algunas de las fórmu-

² Rodríguez Cancho (1981: 207).

³ Blanco Carrasco (2012: 1063).

⁴ Levi y Schmitt (1996a, 1996b), Souto Kustrin (2007: 171-192), Souto Kustrin (2007: 11-20) y Paoletti Ávila (2016: 35-42).

⁵ Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas, 1.ª Remesa, leg. 0861, 0869, 0905, 0906 y 1606. Muchos demógrafos señalan la importancia historiográfica de este tipo de fuentes, por la aportación de datos acerca de la composición por edades de la población, así como su distribución profesional, lo que permite analizar los diferentes grupos sociales. Nos ofrecen un conjunto informativo muy extenso en determinadas localidades, y muy escaso, por el contrario, en otras, por lo que no contamos con una fuente informativamente homogénea. No obstante, esta documentación suele incluir un listado de vecinos nuevos, es decir, de aquellas personas que han accedido a la vecindad, normalmente a través de la celebración de su matrimonio en un momento entre la redacción del catastro original y su posterior revisión, con lo que, no solo podemos obtener información sobre su patrimonio inicial y su procedencia, sino también contemplar algunas otras variables.

⁶ Aunque no podemos entender la juventud como un período de tiempo con un punto de partida y un punto final claramente definidos, sí podemos considerarla como una fase de transiciones parciales cuyo límite inferior podría ser la llegada a la pubertad (Cava López, 2000: 31), y el límite superior, además de la mayoría de edad cifrada en los 25 años, es el matrimonio y la creación de un hogar propio.

las propuestas por la sociología histórica. Hemos confeccionado bases de datos en las cuales hemos vertido de forma específica los asientos de los individuos recogidos en los documentos antes señalados, con la mayor amplitud de detalle posible según los casos.

2. UN PASO DECISIVO: EL MATRIMONIO, LA INDEPENDENCIA Y EL COMIENZO DE LA VIDA EN UNA FAMILIA PROPIA

Para la mayor parte de los jóvenes españoles del siglo XVIII, el matrimonio suponía no solo el inicio de una nueva unidad familiar, sino también la adquisición de la independencia familiar⁷ y el acceso a la vecindad. En el siguiente cuadro vemos que algo más de la mitad de los vecinos de las poblaciones muestra han accedido a la vecindad a través del matrimonio:

CUADRO 1
ESTADO CIVIL CON EL QUE SE ACCEDE A LA VECINDAD (1752-1774)

<i>Poblaciones</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>Totales</i>
Alcaudete de la Jara	8	3	111	0	15	18	155
Belvis de Monroy	14	2	119	0	12	18	192
Botija	4	0	40	0	5	13	70
Eljas	0	0	31	0	0	0	31
Fuente de Cantos	142	24	410	0	50	114	1.120
Jaraiz	32	5	231	0	29	45	427
La Alberca	1	0	85	0	1	0	91
Madrigal	4	1	18	0	3	3	68
Saucedilla	27	0	81	0	9	15	136
Viandar	8	2	56	1	5	14	140
Villagarcía de la Torre	17	1	239	4	39	40	340
Totales	257	38	1.421	5	168	280	2.770
<i>Porcentajes</i>	<i>9,28</i>	<i>1,37</i>	<i>51,30</i>	<i>0,18</i>	<i>6,06</i>	<i>10,11</i>	<i>100</i>

A = Solteros; B = Solteras; C = Casados; D = Casadas; E = Viudos; F = Viudas.

FUENTE: Blanco Carrasco (2012: 1066) y elaboración propia. Catastro de Ensenada, Libro de lo personal; Revisiones de 1761.

Aunque las casadas pasan a depender de sus maridos, hemos considerado a las mujeres casadas que sí fueron cabezas de familia porque sus maridos estaban ausentes. El segundo porcentaje más elevado es el de las mujeres viudas, único estado en el que suman mayor número que los varones viudos porque, entre otras razones, estos contraen segundas nupcias con más facilidad que las viudas. Entre los solteros, son los varones los que tienen una representación más elevada que las féminas, dada la orientación de estas al matrimonio. En el anterior cuadro están reflejados todos los vecinos de las distintas localidades, pero si solo consideramos a los

⁷ En principio, porque veremos más adelante cómo esta afirmación puede quedar en entredicho, sobre todo durante los primeros años de la joven pareja conyugal o ateniéndonos a la proximidad de los nuevos hogares nucleares con respecto a los hogares de origen.

vecinos nuevos, es decir, aquellos que han accedido a la vecindad en una fecha reciente a la redacción de las revisiones observaremos que los porcentajes cambian a favor de los cabezas de familia casados, que suponen más del 70% de los jóvenes que acceden a la vecindad, frente a un exiguo 13,75% de solteros y un 1,86% de viudos:

CUADRO 2
ESTADO CIVIL CON EL QUE VECINOS NUEVOS ACCEDEN A LA VECINDAD (1761)

<i>Poblaciones</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>E</i>	<i>F</i>	<i>Totales</i>
Arroyomolinos de Montánchez	9	3	51	0	3	2	70
El Torno	1	0	33	0	0	0	42
San Martín de Trevejo	2	1	88	0	0	2	94
Zarza de Granadilla	25	2	25	0	2	1	63
Totales	37	6	197	0	5	5	269
<i>Porcentajes</i>	<i>13,75</i>	<i>2,23</i>	<i>73,23</i>	<i>0,00</i>	<i>1,86</i>	<i>100</i>	

A = Solteros; B = Solteras; C = Casados; D = Casadas; E = Viudos; F = Viudas.

FUENTE: elaboración propia. Revisiones de 1761.

Así pues, ya que el estado de casado es el que prevalece sobre todos los demás en los cabezas de familia, hablemos de uno de los condicionantes más importantes del matrimonio: la edad de acceso. Esta influye en la duración del mismo, la convivencia conyugal y en la fecundidad. A su vez, este acceso estaba condicionado por las distintas estrategias familiares y, en general, se solía contraer matrimonio a edades muy jóvenes, antes de cumplir los 25 años.

CUADRO 3
EDAD DE ACCESO AL MATRIMONIO EN DISTINTOS NÚCLEOS (S. XVIII)

<i>Poblaciones</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Población</i>	<i>Varones</i>	<i>Mujeres</i>
Arroyo de la Luz	21,29	20,46	Valencia	25,8	24
Brozas	24,02	21,61	Alcaraz	24,2	22,4
Cáceres	23,6	21,9	Alicante	25,2	22,6
Casar de Cáceres	22,78	21,71	Cuenca	25,6	22,4
El Torno	24,53	21,01	Elche	24,1	22,9
Hoyos	18,19	17,8	Logroño	24,6	24,8
Malpartida de Cáceres	22,49	20,02	Lorca	23	22,5
Navas del Madroño	22,99	21,28	Murcia	27,7	26,1
Plasencia	25,7	22	Orihuela	25,5	22,9
San Martín de Trevejo	24,77	22,48			
Viandar de la Vera	26,02				
Villagarcía de la Torre	22,7	20,5			

FUENTE: F: García González (1995: 267), Rodríguez Cancho (1981: 177), Prieto García (2014), Fernández Millán (1995: 630), Blanco Carrasco (2012: 1066) y elaboración propia (Catastro de Ensenada, Libro de lo personal; Revisiones de 1761).

La edad a la que los varones contraían matrimonio solía ser más elevada que la de las mujeres. En Cáceres eran de 23,5 y 20,5 años de media respectivamente⁸. Si bien es cierto que este límite de edad depende del oficio que desempeñe el varón y de la coyuntura del momento –recordemos que estamos en un período de regresión demográfica (1758-1774) y por lo tanto se tiende a retrasar el matrimonio, descendiendo el número de nacidos y se elevan notoriamente las defunciones–.

En Extremadura, la edad media de acceso al matrimonio es de 23,6 para varones y 22 años para mujeres⁹. No obstante, en el mundo rural descendiendo, en nuestra muestra a 22,98 años para el varón y a 20,76 para la mujer, mientras que en el mundo urbano, aquí representado por Cáceres y Plasencia, ascienden a 24,65 años para los hombres y a 21,95 para las mujeres. Con todo, son valores menores a los que presentan otros núcleos urbanos peninsulares, donde los varones que alcanzan de promedio los 25,08 años y las mujeres 23,4. Además, allí donde la vinculación familia-propiedad es más fuerte, los matrimonios son más tardíos. En el siguiente cuadro se puede observar esta variación dependiendo del estrato socioprofesional al que el individuo pertenece. Las personas que solo dependen de su trabajo, es decir, que no precisan un patrimonio inicial como los labradores, la edad de acceso al matrimonio es inferior, lo que repercute en la fecundidad y en el crecimiento de la población:

CUADRO 4
EDAD MEDIA AL CASARSE Y DURACIÓN DEL MATRIMONIO SEGÚN OCUPACIÓN.
CÁCERES, SIGLO XVIII

<i>Grupos profesionales</i>	<i>Edad media al casarse</i>	<i>Duración media del matrimonio</i>
Labradores y hortelanos	29	20,6
Pastores, vaqueros, boyeros y mayorales	23,2	19,6
Textil	20,2	20,3
Cuero y piel	24,9	18,2
Servicio doméstico	21	19,2
Transportes	22,8	25,6
Servicios sanitarios	26	14,5
Administración y burocracia	29,6	22,5

FUENTE: Rodríguez Cancho (1981: 165).

En Cáceres, la edad media más alta se registra entre profesionales especializados y de mayor nivel social, como administrativos, burócratas, relacionado con la mayor calidad de vida, bienestar y especialización laboral de esos grupos. Y, por lo tanto, la duración de su matrimonio es menor, lo cual repercute en la fecundidad y el número de hijos por familia. Hablando de hijos por familia, en Cáceres el promedio de hijos habidos, es decir, partos, era de 4,15¹⁰, mientras que en Plasencia se reducía a 3,7 la media¹¹, si bien es cierto que la supervivencia de estos era limitada. Blanco Carrasco sitúa a mediados del siglo XVIII una media

⁸ Rodríguez Cancho (1981: 177) y Hernández Bermejo (1990: 199).

⁹ Blanco Carrasco (1999: 219).

¹⁰ Rodríguez Cancho (1981: 219-220).

¹¹ Fernández Millán (1995: 646).

de 1,82 hijos vivos en la muestra regional de su estudio que, en la primera mitad del XIX se incrementa hasta los 2,02 hijos vivos por familia¹². No difiere de los resultados obtenidos de nuestra muestra para finales del XVIII, pues nuestro promedio es de 1,64 hijos por hogar. Por último, se dan diferencias en el número de hijos según los grupos socioprofesionales a los que se pertenezca, pues *la mayor presencia de hijos por hogar se encuentra entre el grupo de labradores, comerciantes y artesanos, situándose en torno a la media regional los jornaleros y los grupos profesionales liberales*¹³. Este mismo autor se sorprende ante la igualdad de comportamiento de los grupos privilegiados y el de los jornaleros y añade una explicación: ambos grupos se encuentran *paradójica pero enormemente limitados por la propiedad*¹⁴. Y es que, en el caso de los primeros, evitar la fragmentación del patrimonio solo se conseguía limitando la descendencia y, por parte de los jornaleros, la carencia de patrimonio traía consigo mayores dificultades para mantener a la prole, por lo que era necesario optimizar los esfuerzos.

El acceso al matrimonio confería al joven incluirse como vecino dentro de la comunidad. Esto suponía para el joven una nueva andadura vital, en principio, independiente del poder paterno. Y decimos en principio porque los inicios nunca son fáciles y la sombra de la parentela se extenderá sobre el joven durante los primeros años de vida conyugal por lo mismo que en el párrafo anterior hablábamos: por el patrimonio –en este caso, paterno– y por las estrategias familiares que rodeaban la consecución de los matrimonios y la transmisión del patrimonio familiar en pro del sostenimiento del hogar.

3. BAJO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR

El inicio de una nueva célula familiar venía determinado por la cantidad y calidad del patrimonio inicial que los contrayentes aportaban en el momento de su matrimonio. Por ejemplo, la dote de la esposa constituía un elemento de gran importancia, tanta que podía repercutir en la relación de pareja. *El aporte de los capitales femeninos a las nuevas unidades familiares era fundamental en el sistema hereditario castellano basado en la división jurídicamente igualitaria de los patrimonios*¹⁵. Esta realidad está relacionada con aquellos ámbitos geográficos donde la capacidad productiva y reproductora de las mujeres no es valiosa y las esposas pueden ser consideradas una carga¹⁶. En vez de pagarse el precio de la novia a la familia de esta, la familia del novio puede exigir el pago contrario, que es la dote¹⁷. Esta tiene que ver con la subordinación de las mujeres y con una acentuada preferencia por los niños varones. En Extremadura, la dote *constituía un elemento invariable y estructural dentro del complejo sistema que formaban el matrimonio y la familia*¹⁸, si bien la calidad y cantidad de la misma podía variar dependiendo de la riqueza y el *status* de la novia y de su familia¹⁹. Esta dote junto a las arras²⁰ que el marido entrega eran considerados como indicador del nivel económico de la

¹² Blanco Carrasco (1991: 302).

¹³ Blanco Carrasco (1991: 303).

¹⁴ Blanco Carrasco (1991: 303).

¹⁵ García Fernández (2002: 73).

¹⁶ Hernández Bermejo (1990: 184).

¹⁷ Harris (2004: 378).

¹⁸ Hernández Bermejo (1990: 123).

¹⁹ Goody (1986: 327).

²⁰ Bienes todos ellos entregados a cuenta de lo que a la pareja le podía corresponder como herencia una vez que sus respectivos padres fallecieran.

pareja y formaban el conjunto de bienes dotados. Para Rodríguez Sánchez eran una especie de seguro material que acompañaba al desarrollo inicial de la economía de la familia y también un freno a la temida descomposición familiar²¹.

Si bien las cartas de dotes no son abundantes en el amplio mundo de los protocolos notariales²², basándonos en el trabajo de Hernández Bermejo, en Cáceres, durante el siglo XVIII, la mayor parte de la dote consistía en dinero en efectivo, que suponía el 73% de la misma²³. Podía oscilar de los 100 reales a los 238.000, dependiendo del nivel de riqueza de la familia de la novia²⁴. A este se sumaban vestidos y ropas, objetos de lujo, bienes inmuebles, muebles y enseres, cabezas de ganado y alimentos²⁵. No ocurre de igual modo en el mundo rural, donde las tierras son el principal aporte de la dote²⁶. Esto tiene que ver con el mayor dinamismo económico del mundo urbano, frente al rural, de ocupación mayoritariamente agrícola. En Almendralejo, entre 1611-1700 el valor de los bienes patrimoniales supera la mitad de la misma, si bien es cierto que, cuanto más pobre es la dote, más alta es la proporción de bienes de uso y consumo, llegando a suponer las dos terceras partes de su valor²⁷:

CUADRO 5
% VALORES DE LOS BIENES DOTALES. ALMENDRALEJO (1671-1700)

<i>Categoría</i>	<i>Patrimonio</i>	<i>Bienes de producción</i>	<i>Bienes de uso y consumo</i>
Ricas	66,1	20,3	13,6
Medianas	23,9	23,8	52,3
Pobres	21,4	9,7	68,9

FUENTE: Zarandieta (2000: 76).

Así, queda claro que las dotes constituyen una de las fuentes imprescindibles para el inicio de una nueva familia. Determina el nivel de riqueza y el consumo de la misma, y está en relación con el grupo socioprofesional al que se pertenece. Pero la dote solo es una parte del patrimonio inicial de la joven pareja conyugal. Este patrimonio se enriquecería mediante la transmisión de bienes procedentes de herencias y donaciones, cuando no del propio mercado de la tierra.

²¹ Rodríguez Sánchez (1996: 28).

²² En Jaraíz de la Vera, entre 1752-1753 encontramos cuatro cartas dotales. En Almendralejo, durante el último tercio del seiscientos, aproximadamente el 7,9% de las parejas casadas en primeras nupcias certificaron con una escritura los bienes que la novia aportó al matrimonio (Zarandieta Arenas, 2000: 68).

²³ Hernández Bermejo (1990: 153-174).

²⁴ Como es lógico, las dotes de los grupos acomodados serán las más cuantiosas, seguidas de labradores propietarios y las más bajas corresponden a las escrituras de jornaleros y personal de servicios. En Almendralejo, las dotes de los labradores se sitúan por encima del valor medio de las dotes, mientras que los cargueros oscilan entre el valor medio y la cuarta parte de la media. Y los jornaleros siempre están por debajo de la mitad de la media y cerca del 76% de las dotes de jornaleros no llegan ni a la cuarta parte de esa cifra (Zarandieta Arenas, 2000: 74). Además, se añaden otras consideraciones, como la posición que ocupa la novia entre sus hermanos, el nivel económico de la familia del novio...

²⁵ En ocasiones encontramos cada elemento de la dote tasada, como es la carta de dote, de 1753, de Isabel Díaz, hija de Dionisio Díaz, difunto, y de María Concepción Buero, a favor de Martín Castaño, hijo de Alonso Castaño y María González Carretera, en la que se nos detalla el precio de seis sábanas nuevas a 36 reales cada una, un colchón por 110 reales, una colcha blanca por 75, un cobertor valorado en 36 reales, cuatro camisas a 25 reales cada una, seis almohadas de 60 reales...

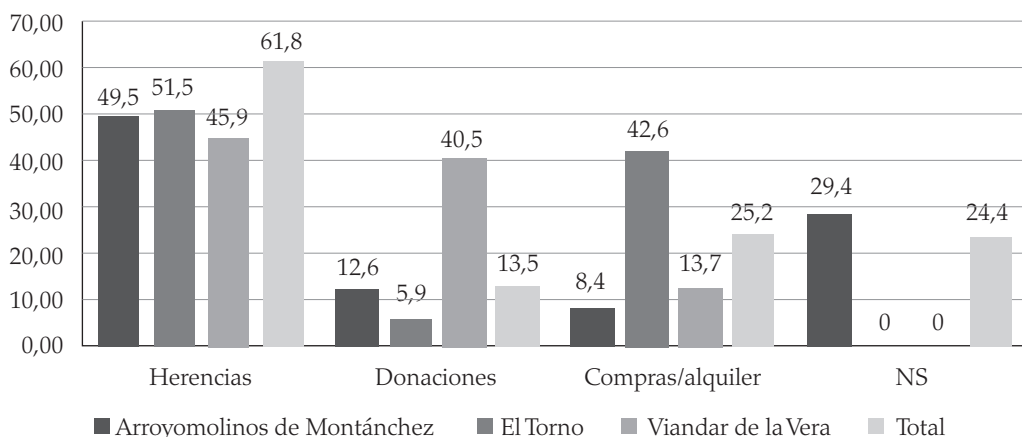
²⁶ Testón Núñez (1985: 91-94).

²⁷ Zarandieta Arenas (2000: 76).

Según las leyes de Castilla, el sistema hereditario era igualitario, si bien, en la zona interior de Galicia, Asturias, País Vasco Navarra, Cataluña, Aragón y Valencia se desarrollaron prácticas de transmisión del patrimonio desigual. Pero lo que nos interesa es que en territorios de las dos Castillas, Extremadura, Andalucía y Murcia se llevaron a cabo estrategias de reparto igualitario, con posibilidad de mejora, y este sistema es un factor determinante de las formas familiares que se dieron en nuestra tierra. Y es que la herencia formaba parte de un complejo entramado de estrategias, regido por múltiples causas, como factores matrimoniales, la riqueza y la capacidad productivas de cada grupo doméstico o la estratificación social de la comunidad, la fase del ciclo familiar y las pautas culturales²⁸. Así, como acabamos de ver, la posibilidad de disponer de las legítimas en las dotes favorecía la configuración de familias nucleares, aunque en ocasiones estas prácticas se vieran modificadas por distintos grupos sociales. Además, determina variantes demográficas como las tasas de celibato, los procesos migratorios, etc.

Veamos a continuación el peso de los bienes según procedencia en la siguiente gráfica:

GRÁFICO 1
PROCEDENCIA DE LOS BIENES DE VECINOS NUEVOS (1761)



FUENTE: elaboración propia a partir de datos *Revisiones 1761*.

Podemos ver que la mayor parte de los bienes proceden de la herencia, a los que se añaden otros procedentes de compras y de donaciones. Lo mismo sucede en Botija y en San Martín de Trevejo. No obstante, la configuración de los patrimonios iniciales es de origen heterogéneo. Destaca el caso de los vecinos nuevos de El Torno, donde la compra²⁹ parcial o total de bienes raíces –a base de hipotecarse con cargas y censos sobre los mismos– es muy

²⁸ Saavedra y Sobrado Correa (2004: 225-226).

²⁹ Por ejemplo, Antonio García de la Calle, un tejedor de lienzos de 28 años, casado con Isabel Alonso, de 46, compró un solar para construirse en él una casa y en pago dio “a la prenotada iglesia medio celemnín, un quartillo plantado de moral y otro de tierra de regadío que se siembra de legumbres sin ybermisión”. También le compró una pieza de tierra Juan Alcón, difunto en el momento de las revisiones, que, junto a las tres piezas de tierra que su esposa, Isabel Alonso, viuda de Diego García Panyagua, aportó al tiempo de su matrimonio, y un pollino constituyen el patrimonio inicial de este vecino nuevo.

superior a la media o el caso de Viandar, donde lo que destacan son las donaciones recibidas “al tiempo de su matrimonio”³⁰.

En la mayoría de los casos, estas herencias corresponden a los padres difuntos de estos nuevos vecinos, que son, por lo demás, los que proveen de la base material a los nuevos hogares. A la hora de considerar algunos aspectos sociológicos de las personas que legan su herencia, hemos analizado su distribución por sexo y parentesco. En el caso de El Torno, vemos que más del 35% de los bienes heredados proceden de los padres, mientras que algo más del 21% procede de madres viudas. En Viandar los bienes heredados de los padres suponen el 55% del total, mientras que los procedentes de las madres son solo el 30%. En conclusión, existe un predominio paterno a la hora de recibir la herencia. Sin embargo, esta tendencia homogénea no es observable a la hora de analizar la procedencia de los bienes donados. Por ejemplo, en el caso de El Torno, el 50% de los bienes raíces que reciben sus vecinos nuevos proceden de sus madres, generalmente viudas. Solo un 25% procede de la donación de sus padres. En Viandar el resultado es al contrario; algo más del 58% de los bienes recibidos en donación proceden de los padres y solo el 16,67% de la madre:

Estas diferencias se deben a los diferentes papeles que hombres y mujeres desempeñaban en la sociedad moderna y la consabida superioridad jurídica de los hombres (padres). En lo que se refiere a las mujeres, alcanzar el estado de viudedad les permitía y favorecía la práctica de la donación, venta y traspaso, al convertirse en administradora de sus bienes, hasta entonces bajo la gestión del marido. De esta forma, al fijarnos en el estado civil de quienes donan, en Viandar, por ejemplo, solo nos encontramos a un viudo. Los cinco restantes eran casados. En cambio, en el grupo femenino son viudas las que más hacen estas gestiones por lo anteriormente dicho.

CUADRO 6
TIPOLOGÍA DE LOS BIENES DECLARADOS. ARROYOMOLINOS (%)

<i>Procedencia</i>	<i>Edificios</i>	<i>Tierras</i>	<i>Viñas/ Olivares</i>	<i>Cercas/ cercados</i>	<i>Huertas/ Huertos</i>	<i>Censos/ otros</i>	<i>Total</i>
Herencia	10,71	45,24	20,24	16,67	3,57	3,57	100
Donación	14,29	48,81	22,62	7,14	2,38	4,76	100
Compras/Arriendos	23,08	30,77	19,23	15,38	3,85	7,69	100

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de las revisiones de 1761.

En el Cuadro 6 comprobamos que entre los bienes inmuebles, destaca el traspaso y adquisición de tierras y viñas, lo lógico en el mundo agrario, donde la tierra es riqueza. Pero hubo parejas de recién casados que no contaron con bienes inmuebles y es que no siempre era necesario acceder a la propiedad para formar un nuevo hogar, por lo que se abren las puertas a otras fórmulas económicas que garantizaran la supervivencia –en unos casos pobremente– y crecimiento de este.

La clave la apuntábamos más arriba: la posesión de ganado. En zarza de Granadilla, entre los vecinos nuevos encontramos a Antonio Pastor, de 28 años, casado con Josefa Recio, y pastor de oficio. Y en su relación cuenta con 390 ovejas, 30 cabras, 2 vacas, una erala y

³⁰ Como es el caso de los hermanos Manuel Higuero, de 25 años, labrador de su hacienda, y José, de 27, cuyo padre, José Higuero, le pasó al primero una heredad cuando contrajo matrimonio, y al mayor una casa y dos heredades.

CUADRO 7
NUEVOS VECINOS SIN RAÍCES DECLARADOS

<i>Poblaciones</i>	<i>Sin Bienes</i>	<i>% Declarados</i>
Arroyomolinos de Montánchez	11	16,7
La Alberca	5	21,7
Eljas	5	16,1
San Martín de Trevejo	14	15,2
El Torno	13	32,5
Robledillo de la Vera	3	21,4
Zarza de Granadilla	61	18,1
Totales	61	18,1

FUENTE: Blanco Carrasco (2012: 1075).

una pollina. Por bienes raíces solo poseía con una casa. Pero a veces ni casa, como el joven Francisco de 19 años, también pastor, que poseía 14 ovejas y 9 cabras. O Manuel Martínez de Corrales, un sirviente de labranza de 28 años y con 8 cerdos. Y dentro del grupo de jornaleros, encontramos a Francisco Fraile, solterón de 40 años al que le pertenecían 34 cabras. Aunque lo habitual es tener una o dos cabezas de ganado caballar, en especial jumentos de carga, a veces bueyes y alguna cabeza de ganado vacuno –asociados mayormente a determinados oficios, como el de labrador de bueyes–, o cabras y ovejas, y, sobre todo, de animales destinados al consumo, representados por los cerdos. De sus excedentes cabe suponer que servían también para el intercambio comercial.

Con todo, hemos visto que la formación de estos hogares depende del patrimonio paterno de la joven pareja conyugal. Especialmente al momento de la muerte del cabeza de familia y recepción de la herencia, pero también las dotes, que adelantaban partes sustanciales de las legítimas, responden a estrategias familiares. Estas estrategias tienen como objetivo la cohesión familiar y el sostenimiento de las familias, cuando no incrementar el patrimonio y *status* social. Pero, sobre todo, se trataba de preservar el frágil equilibrio patrimonial, pues la presión sobre los bienes podía inducir a un empeoramiento de las condiciones de vida, sobre todo en aquellas comunidades de sierra donde la pobreza pendía sobre la mayoría de las familias a medida que estas crecían en efectivos y necesidades. Debemos tener en cuenta que la reposición de los bienes de las familias que donan, dotan y traspasan es muy lenta, lo cual, añadido a la coyuntura de cada momento, se relaciona con los límites superiores en las edades de acceso al matrimonio –que son un buen indicio para determinar quiénes y cuántos tenían la capacidad económica suficiente como para asumir el mantenimiento de un nuevo hogar y, también, la obligación de someterse a las decisiones paternas– y las solidaridades familiares que, con anterioridad, vimos bajo la fórmula de la coresidencia.

El acceso de los jóvenes a los recursos productivos y a los patrimonios viene determinado, a su vez, por el acceso al matrimonio y según las estrategias matrimoniales que primen en cada momento, y, sobre todo, depende de la herencia. Esta se convierte en el principal aporte económico en los primeros años de vida conyugal. Pero no debemos considerar a los jóvenes como meros receptores pasivos de bienes al inicio de su vida independiente. De hecho, debido a que sus patrimonios iniciales son más bien escasos, los jóvenes tratan de incrementarlo a través de compras paulatinas y donaciones de familiares, poniendo en cultivo nuevas tierras ganadas al monte, etc.

4. LAS FÓRMULAS DE LA NEORRESIDENCIA: CERCA O LEJOS

La filiación cognaticia, bien bilateral o ambilineal se relaciona con la residencia post-marital neolocal³¹. Francisco Chacón Jiménez, en su trabajo sobre la familia murciana en el Antiguo Régimen³², afirmó que el sistema de herencia y la transmisión de la propiedad caracterizaban el modelo matrimonial y la estructura familiar. Así, el sistema de herencia igualitaria, característico de gran parte de la península, se correspondía con la creación de residencias neolocales, es decir, unidades familiares nuevas independientes de los hogares paternos de la pareja. Cada matrimonio implica la creación de un hogar nuevo y el abandono de la casa familiar por parte de los contrayentes, que no conviven con los padres, puesto que no hay un heredero único, sino que la herencia se reparte entre todos los hijos. Como ningún hijo es excluido de la herencia, los niveles de celibato definitivo son inferiores y la edad de acceso al matrimonio es menor. Ahora bien, la creación de un nuevo hogar no implica la ruptura total de las relaciones de dependencia y solidaridad familiar con respecto al hogar de los padres. La dependencia económica de los hijos o la necesidad de ayuda de los padres se puede fundamentar en la proximidad entre la vivienda del joven matrimonio y la vivienda de sus progenitores. En el caso de Murcia, la proximidad llegaba a ser tal que la casa de los hijos se constituía en anexo de la casa paterna.

En Extremadura, en la primera mitad del siglo XIX, Blanco Carrasco concluyó que los progenitores, frecuentemente, dividían su domicilio en diferentes porciones –de ahí expresiones como parte, mitad, parte de 2... de una casa– cediendo algunas a sus hijos casados. En otros casos, los asentamientos se realizaban inmediatos a los domicilios paternos, *de modo que si la coresidencia en la teoría no es efectiva, en la práctica la mecánica de la seguridad familiar y los engranajes de la perpetuación permiten y promueven que los hijos convivan con los padres, separados en realidad por un simple muro medianero entre ambas casas*³³.

En el ejemplo que aquí exponemos, Villagarcía de la Torre entre 1764-1774, sucede que, en efecto, en muchas ocasiones, estas familias nucleares viven pared con pared con otros parientes, padres, madres, hermanos, primos... Podemos destacar el caso de los solitarios y de los viudos sin hijos, pues coincide en muchos casos que el solitario vive contiguo a un familiar³⁴. Por ejemplo, esto sucede con la primera y segunda familia del padrón de 1764. En la primera familia, la esposa del cabeza de familia se llama Josefa Cabezas, de 23 años, mientras que el cabeza de familia de la segunda es una viuda, María, cuyo hijo se llama Francisco Cabezas de 21 años. Es plausible pensar que el difunto esposo de esta viuda fuese el padre de Josefa. En el padrón de 1774 encontramos más ejemplos, como el caso de los vecinos 333 y 334, el primero un viudo de 70 años, inútil por más señas, y la segunda una viuda de 30, con el mismo apellido que el anterior vecino, Herrojo; o el caso 135, con una mujer casada llamada María Estrella, viuda de 22 años, junto al vecino 134, Juan Estrella, un jornalero casado de 50 años; o la mujer del vecino 139, María Merchán, de 32 años, junto al vecino 138, un viudo de 70 años llamado José Merchán.

Podríamos enumerar muchos casos más, pero no se trata de ser exhaustivo en el detalle, sino de plantear una hipótesis. Aunque no hay constancia que nos asegure a ciencia cierta

³¹ Harris (2004: 410).

³² Chacón Jiménez (1987: 129-171).

³³ Blanco Carrasco (1999: 295).

³⁴ A pesar de saber que los apellidos en esta época varían de unos hijos a otros y que cabe la posibilidad que un mismo apellido lo compartan individuos sin relación de parentesco.

que el orden del número de vecino coincida con el de la residencia, estas coincidencias nos dan cuenta de una realidad humana difícilmente apreciable a través de las fuentes que en este trabajo llevamos usando –es decir, el catastro de 1752 y su posterior revisión en 1761–. Nos referimos a familias vecinas y, sobre todo, a las relaciones de solidaridad que se dan entre los miembros de la familia. El hecho de que miembros de una misma familia, parientes cercanos y lejanos, estén viviendo de forma contigua, es decir, pared con pared, podría dar lugar a la conceptualización de un nuevo tipo de familia, extensa, que no se recoge en las tipologías que se han venido utilizando.

CUADRO 8
RELACIÓN ENTRE FAMILIARES VECINOS DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE (1774)

Relación	Vecinos	Total	%
Id-padre	162-161; 187-186; 307-308	3	6
Id-madre	70-71; 141-142; 183-179; 211-212; 213-212; 265-271; 304-302	7	14
Id-padres	34-33; 43-44; 110-111; 190-194; 262-261; 320-325	6	12
Id-suegro	4-3; 13-14; 86-85; 97-96; 100-101; 105-104; 139-138; 153-154; 173-172; 203-202; 275-274; 292-291; 306-305; 334-333	14	28
Id-suegra	23-24; 92-91	2	4
Id-suegros	34-35; 59-60; 78-77; 86-88; 121-120; 131-132; 135-134; 158-157; 170-169; 188-182; 204-205; 215-213; 230-231; 276-275; 278-277; 311-309; 320-316; 324-323	19	36

FUENTE: Id = vecino protagonista del registro. Elaboración propia a partir de datos del padrón de 1774 de Villagarcía de la Torre. Id: identificador de la familia o cabeza de familia.

En el cuadro anterior quedan recogidos los casos detectados de parentesco entre vecinos. Predomina tener de vecinos a los suegros antes que a los progenitores naturales. Esto tendría que ver, como ya apuntamos en otras ocasiones, a la estrecha relación entre suegro y proveedor de bienestar económico de la nueva familia. Este podía mantener a la joven pareja el primer o los dos primeros años de vida conyugal bajo su mismo techo. En el siguiente cuadro comprobamos comparamos la edad del nuevo matrimonio con la edad del pariente junto al que reside. Hemos tomado como referentes las casas de todas las localidades que tenemos de 1774, donde el cabeza de familia es un varón que mantiene junto a él a sus padres o suegros, generalmente viudos. Vemos que tan estrecha relación se prolonga bastantes años después de casados los hijos. Esto necesariamente debió repercutir en la organización y gobierno del hogar.

De igual forma, la proximidad de las viviendas y los lazos de solidaridad explicarían en buena medida la existencia de viudas que viven aparentemente solas y por qué no regresan a la casa paterna, como es el caso de María Estrella, viuda de 22 años, con un hijo, Manuel, de 4 años y una hija, Francisca, de 3. Y el vecino inmediatamente anterior resulta llamarse Juan Estrella, un jornalero de 50 años, inútil y muy pobre, casado con Francisca Salcedo, de 44 años, y que tiene a Joaquina, hija de 18 años, Antonio, de 16 y jornalero, Bárbara de 13, Teresa de 9 años y Manuela de 3 años. Lo que pretendemos mostrar es que, en realidad, estarían asistidas en todo momento y sus familiares les servirían como apoyo económico. Por desgracia no tenemos recogidos para este trabajo censos que nos den tal detallismo en la información, pues en las revisiones del catastro las viudas aparecen al final del recuento del personal y, en general, los individuos no están recogidos por orden de calles y casas.

CUADRO 9
EDAD DE LOS VECINOS SEGÚN SU PARENTESCO

	<i>Id</i>	<i>Epa</i>	<i>Vno</i>	<i>Vna</i>
Id+padre	36	34	59,67	
Id+madre	37,57	31,57		62,29
Id+padres	26,17	23,4	53,33	46,5
Id+suegro	36,73	29,36	58,93	
Id+suegra	28,5	23		43,5
Id+suegros	29,41	23,94	53,11	46,22

FUENTE: elaboración propia a partir de datos de padrón de 1774. Id: cabeza de familia; Epa: esposa del cabeza de familia; Vno: vecino de mayor edad con el que se tiene relación de parentesco (padre o suegro); Vna: vecina de mayor edad con la que se siente relación de parentesco (madre o suegra, según venga en la combinación que encabeza la fila).

Se nos plantea un nuevo campo, el de las corresponsabilidades obligadas, muy interesante a la hora de estudiar los conflictos y las disidencias familiares y en las que los jóvenes tienen un particular protagonismo como elemento subversivo frente a la *autoritas* del padre, madre, suegro o suegra. En cualquier caso, necesitamos indagar más. Aun así, no podemos considerar a la familia nuclear como una unidad aislada y autosuficiente, sino que formaría parte de un sistema de dependencia o, si se prefiere, un sistema de solidaridad familiar.

Con todo concluimos que las solidaridades familiares no terminan en la forma de coresidencia o convivencia, sino que esta se extiende a la proximidad de viviendas y en los contactos entre familiares. Los hijos suelen vivir cerca y la frecuencia de los contactos es elevada. Así, la nuclearización esconde la pervivencia de lazos y solidaridades de una familia en realidad extensa pero repartida en distintos hogares.

5. CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos visto hasta qué momento el joven es dependiente del cabeza de familia y cuándo pasa a ser él el detentador de la autoridad. Este momento se daba, sobre todo, tras acceder al matrimonio, a edades muy tempranas, y el nacimiento de su primer hijo. En cuanto a la mujer joven, aunque esta es dependiente prácticamente toda su vida de una figura masculina, es interesante estudiar hasta qué punto gozó de libertad, bien cuando quedaba soltera, viuda o abandonada sin hermanos, padres o hijos mayores que se hicieran cargo de ella y con cierta holgura económica.

Uno de los temas más interesantes es el joven en las familias extensas y las redes de solidaridad que se establecen al momento de la creación de nuevos matrimonios. Será interesante estudiar hasta dónde se extiende la sombra de los padres una vez que el joven sale del hogar paterno. Lo hemos visto con la constitución de los patrimonios iniciales, pero también en la localización de los nuevos hogares, a veces tan próximos a los de los progenitores que vivían pared con pared. Esto abre la puerta a una reconsideración de la familia nuclear.

Nos interesa también la duración del ciclo familiar y cómo este repercute sobre el individuo. De forma resumida, hemos tenido oportunidad de comprobar que en el siglo XVIII el tiempo de la edad del joven es de hecho muy corto, con unos límites temporales cambiantes

a lo largo de la historia. Generalmente se inicia como una etapa en la que se van asumiendo responsabilidades y competencias, unas veces en el hogar paterno, otras fuera de él –mundo del servicio, por ejemplo– hasta lograr asumir el gobierno y sostenimiento de un hogar propio, momento que coincide, en el caso de los varones, con el acceso a la vecindad. Así mismo, durante la Época Moderna no se puede hablar de una única juventud, sino de distintas juventudes, cuyas etapas, características y temporalidades dependen, por ejemplo, del ámbito profesional al que se pertenezca o del sexo del individuo.

Hemos hablado de asumir progresivamente responsabilidades, pero estas han de aplicarse más a los varones que a las mujeres, en cuyo caso y debido a su perentoria sumisión a una figura masculina, la juventud es una etapa en la que ganar experiencia. Con el transcurrir del tiempo, la juventud verá su límite inferior modificado por la inclusión de la adolescencia como etapa formativa por excelencia y de la misma manera su límite superior se alargará según se retrase más la toma de responsabilidades por parte del individuo.

BIBLIOGRAFÍA

ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.)

(2004): *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

BARBAZZA, M.-C. y HEUSCH, C. (eds.)

(2002): *Familles, pouvoirs, solidarités: domaine méditerranéen et hispano-américain (xv^e-xx^e siècles)*, Montpellier, Université de Montpellier III, 2002.

BERNAT I MARTÍ, J. S.

(1994): *Crecimiento de la población valenciana: análisis y presentación de los censos demográficos (1609-1857)*, Valencia, Alfons el Magnànim.

BLANCO CARRASCO, J. P.

(1999): *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna 1500-1860*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

(2002): “Dinámicas familiares en el entorno rural español: la ciudad de Trujillo a finales del Antiguo Régimen”, en M.-C. Barbazza y C. Heusch (eds.), *Familles, pouvoirs, solidarités: domaine méditerranéen et hispano-américain (xv^e-xx^e siècles)*, Montpellier, Université de Montpellier III, pp. 101-110.

(2012): “Notas sobre el matrimonio y el inicio de la vida familiar en el mundo rural extremeño del siglo XVIII”, *Actas de la XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, celebrada en la Universidad de León en 19-21 de junio de 2012, pp. 1066-1077.

BLANCO CARRASCO, J. P. y CHACÓN JIMÉNEZ, F.

(2011): “Familia: objeto y sujeto de estudio histórico”, *Norba. Revista de historia*, n.º 24, pp. 11-12.

CASEY, J.

(2001): *España en la Edad Moderna. Una Historia Social*, Madrid, Biblioteca Nueva.

CASEY, J. (et al.)

(1987): *La Familia en la España mediterránea (siglos xv-xix)*, Barcelona, Crítica, D.L.

CAVA LÓPEZ, M.^a G.

(2000): *Infancia y sociedad en la alta Extremadura durante el antiguo régimen*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”.

CHACÓN JIMÉNEZ, F.

(1987): “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen”, en J. Casey *et al.* (eds.), *La familia en la España mediterránea (siglos xv-xix)*, Barcelona, pp. 129-171.

(1990): “Introducción a la historia de la familia en España: el ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos xvii-xix)”, en Francisco Chacón Jiménez (coord.), *Historia social de la familia en España: aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. xv-xix)*, pp. 137-164.

(1991): “Nuevas tendencias de la Demografía Histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia”, *Boletín de la A.D.E.H.*, n.º 9, pp. 79-98.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.)

(1987): *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos xv-xix*, Murcia, Universidad de Murcia.

EIRAS ROEL, A.

(2004): “Demografía rural en la España moderna: evolución, variantes y problemas”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 19-77.

FERNÁNDEZ MILLÁN, I.

(1995): *La ciudad de Plasencia en el siglo xviii: aspectos demográficos y sociales*, Mérida, Asamblea de Extremadura.

FERNÁNDEZ VARGAS, V. y LORENZO NAVARRO, L.

(1989): *El niño y el joven en España (siglos xviii-xx): aproximación teórica y cuantitativa*, Barcelona, Anthropos.

GARCÍA BARRIGA, F.

(2004): “Formas de coresidencia y solidaridad familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen (siglos xvii-xix)”, *XXXII Coloquios Históricos de Extremadura. Homenaje a la memoria de Doña Francisca Pizarro Yupanqui*, pp. 203-221.

(2004): “Estructura y composición de las familias extremeñas a finales del Antiguo Régimen: el caso de Brozas en los siglos xviii y xix”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 177-197.

(2007): *Estructuras y dinámica familia en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Tesis doctoral dirigida por M. Rodríguez Cancho, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

(2009): *Familia y sociedad en la Extremadura rural de los tiempos modernos (siglos xvi-xix)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M.

(2002): “Las dotaciones matrimoniales en Castilla, siglos xvii-xix. Mujer, alianzas económicas y cultura material”, en Marie-Catherine Barbazza y Carlos Heusch (eds.), *Familles, pouvoirs, solidarités: domaine méditerranéen et hispano-américain (xv^e-xx^e siècles)*, Montpellier, Université de Montpellier III, pp. 73-92.

GARCÍA GONZÁLEZ, F.

- (1995): *Familia, propiedad y reproducción social en el antiguo régimen: la comarca de la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- (1997): “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear”, en F. Chacón Jiménez y Ll. Ferrer i Alós, *Casa, Familia y trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 331-344.
- (2004): “Los jóvenes en las familias albacetenses del siglo XVIII. Aproximación y notas para su estudio”, *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, pp. 113-124.
- (2004): “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.): *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 153-175.
- (2007): “La edad y el curso de la vida. El estudio de las trayectorias vitales y familiares como espejo social del pasado”, en Francisco Chacón Jiménez, Juan Hernández Franco y Francisco García González (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 89-108.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.)

- (2005): *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, Cuenca, Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2008): *La Historia de la Familia en la Península Ibérica. Balance regional y perspectivas. “Homenaje a Peter Laslett”*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

GILLIS, J. R.

- (1981): *Youth and History. Tradition and change in European Age Relations 1770-Present*, New York and London, Academic Press.

GOODY, J.

- (1986): *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Editorial Herder.

HARRIS, M.

- (2004): *Introducción a la Antropología general*, Madrid, Alianza Editorial, 7.ª edición (1.ª edición 1981).

HERNÁNDEZ BERMEJO, M.ª A.

- (1990): *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Badajoz, Diputación Provincial.
- (1998): “Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura: la ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en Francisco García González (coord.), *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX: formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 133-154.

HERNÁNDEZ BERMEJO, M.ª A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.

- (1991): “La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen”, *Studia Historica. Historia moderna*, IX, pp. 143-159.

HERNÁNDEZ FRANCO, J.

- (1995): *Familia y poder: sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, Universidad de Murcia.

LASLETT, P. J.

(1983): “Family and household as work group and kin group; areas of traditional Europe compared”, en R. Robin Wall y Peter J. Laslett, *Family forms in Historic Europe*, Cambridge, pp. 513-563.

LEVI, G. y SCHMITT, J.-C. (coords.)

(1996): *Historia de los jóvenes I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*, Madrid, Santillana S. A. Taurus.

(1996): *Historia de los jóvenes II. La Edad Contemporánea*, Madrid, Santillana S. A. Taurus.

LIVI-BACCI, M.

(1985): “Fertility and nupciality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century”, *Population Studies* 22, n.º 1 y 2 (marzo y julio 1968), pp. 83-102 y 211-234 (traducido en A. Espina, L. Fona y J. R. Lorente: *Estudios de economía del trabajo en España*, vol. 1, *Oferta y demanda de trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 12-69).

MENDIOLA GONZALO, F.

(2000): “Estrategias de coresidencia en Pamplona (1840-1930): Análisis de sus condicionantes y reflexiones sobre sus consecuencias en el ordenamiento socio-político”, *Revista de Demografía Histórica*, vol. 18, n.º 2, pp. 147-180.

MITTERAUER, M.

(1992): *A History of Youth (Family, Sexuality, and Social Relations Past Times)*, Oxford, Blackwell Pub.

MITTERAUER, M. y SIEDER, R.

(1982): *The European Family. Patriarchy to Partnership from the Middle Ages to the Present*, Oxford, Blackwell.

MOLINA GÓMEZ, M.^a P.

(2009): “Los jóvenes en el hogar familiar: el ejemplo de Bogarra y Elche de la Sierra a mediados del siglo XVIII”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, n.º 54, pp. 185-217.

PAOLETTI ÁVILA, E.

(2016): “La juventud. Un acercamiento a su estudio”, en Ana María Prieto García y M.^a José Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

PRIETO GARCÍA, A. M.^a

(2014): “Familia y endogamia en el mundo rural extremeño durante la Guerra de la Independencia”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, n.º 29, 20 pp.

REHER, D. S.

(1988): *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, Siglo XXI de España.

RODRÍGUEZ CANCHO, M.

(1981): *La villa de Cáceres en el siglo XVIII: demografía y sociedad*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.

(1984): “Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, I, pp. 165-176.

(1990): “El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, 18, Granada, pp. 365-380.

(1996): *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco libros, D.L.

ROWLAND, R. y MOLL BLANES, I. (eds.)

(1997): *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, Universidad de Murcia, Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia. Siglos xv-xix”.

SAAVEDRA, P. y SOBRADO CORREA, H.

(2004): *El siglo de las luces: cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, D.L.

SANTILLANA PÉREZ, M.

(1992): *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el Partido de Cáceres en el siglo xviii*, Salamanca.

SOUTO KUSTRÍN, S.

(2007): “Juventud, Teoría e Historia: la Formación de un Sujeto Social y de un Objeto de Análisis”, *HAOL*, n.º 13, pp. 171-192.

(2007): “Introducción: juventud e Historia”, *Hispania*, vol. LXVII, n.º 225, pp. 11-20.

TESTÓN NÚÑEZ, I.

(1985): *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, D.L.

TESTÓN NÚÑEZ, I. y SÁNCHEZ RUBIO, R.

(2002): “‘Aunque no hacía nada por mí, su sombra llegaba hasta acá’. Solidaridades y redes relacionales en la familia castellana del siglo xvi: los Espadero-Paredes de Extremadura”, en Marie-Catherine Barbazza y Carlos Heusch (eds.): *Familles, pouvoirs, solidarités: domaine méditerranéen et hispano-américain (xv^e-xx^e siècles)*, Montpellier, Université de Montpellier III, pp. 35-64.

ZARANDIETA ARENAS, F.

(2000): “Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo xvii. Análisis a través de las cartas de dote”, *Historia Agraria*, 21, agosto, pp. 63-97.